

Proyectos asociados

Norma : Ley 20255
Organismo : MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARIA DE PREVISION S
Fecha Publicación: 17-MAR-2008

Proyecto original

- 1.- Perfecciona el sistema previsional (4742-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=4742-13

Proyectos de Modificación

- 2.- Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica (17237-13)
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17237-13
- 3.- Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (15480-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15480-13
- 4.- Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (12212-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12212-13
- 5.- Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario (11372-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11372-13
- 6.- Introduce cambios regulatorios al sistema de capitalización individual (11371-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11371-13
- 7.- Establece un sistema de atención a las personas y Crea el Servicio Nacional de Atención Ciudadana, Chileatiende. (9125-06)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9125-06
- 8.- Modifica Art. 88 y 89 de ley N° 20.255, en relación con el régimen del seguro social en contra de riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, aplicable a los afiliados independientes y voluntarios del nuevo sistema de pensiones. (8936-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8936-13
- 9.- Modifica la ley N°20.255, de Reforma Previsional, agregando un artículo 8 bis, que permite a los pensionados que reinicien actividades laborales, conservar su pensión básica de vejez (8397-13)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8397-13